

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775-9	ACTA DE ALMACEN		 Libertad y Orden
		OFICINA DE ALMACEN MUNICIPAL		
		PAGINA 1 DE 3	CÓDIGO TRAMITE: 100.04.02.10 TRD - VERSIÓN 1 – 2014	

ACTA DE ALMACEN**CONSECUTIVO: ABB-2024-161****1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE**

Asunto a tratar en el Acta:	Baja de Bienes N° CSU-2024-010 - 016 (Bienes de consumo)
Lugar de diligenciamiento:	Instalaciones de la oficina de almacén Municipal (Palacio Municipal)
Fecha y hora:	02 de diciembre de 2024 a las 4:14 pm
Personas que intervienen:	El Especialista YEIMY YOLENY RUIZ LONDOÑO Rectora Encargada de la Institución Educativa Rural Loma Alta, la Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic's del Municipio de Puerto Rico Caquetá MARÍA STHEFANIE MEDINA GARCÍA , actuado como supervisora por parte de la Entidad Contratante y el señor OSCAR EDUARDO MURCIA – Técnico Administrativo del Área de Almacén Municipal.

2. DATOS GENERALES

Contrato No.:	CSU-2024-010	Proceso No.:	MC-2024-029	Código BPIN	2024185920039
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA				
Contratista:	SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE				
Identificación:	NIT N° 17.623.817-6				
Representante Legal:	SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE				
Identificación	C.C. N° 17.623.817 de Florencia Caquetá				
Valor del contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$36.400.000) M/CTE.				
Plazo pactado:	El plazo de ejecución será hasta agotar presupuesto, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de la necesidad existente, en todo caso dicho término empezará a contar a partir de la firma del acta de inicio, y no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.				
Fecha de celebración:	23 de septiembre del año 2024.				
Fecha de inicio:	10 de octubre del año 2024.				
fecha de terminación prevista:	31 de diciembre del año 2024.				

Dirección:	Calle 4a No. 5 - 01 Barrio el Comercio	Proyecto:	Oscar Eduardo Murcia
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboro:	Oscar Eduardo Murcia
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó:	Oscar Eduardo Murcia
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó:	Oscar Eduardo Murcia

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775-9	ACTA DE ALMACEN		 Libertad y Orden
		OFICINA DE ALMACEN MUNICIPAL		
		PAGINA 2 DE 3	CÓDIGO TRAMITE: 100.04.02.10 TRD - VERSIÓN 1 – 2014	

3. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Se diligencia la presente acta, con el fin de dar salida del Almacén Municipal, de unos bienes adquiridos mediante el contrato referenciado en el numeral anterior, en aras de lo pactados para la ejecución del contrato mencionado, para ello hacemos la descripción de los bienes entregados por la oficina de almacén en el siguiente cuadro informativo: detallando las especificaciones técnicas; unidad de medida; el total de cantidades; los valores unitarios; y totales, De los bienes sujetos al trámite que se adelanta en la presente acta de almacén.

3.1 Especificaciones Técnicas

ítem	Detalle	Observación
1	Cemento	Se hace entrega de 6 bultos de cemento con las siguientes características: marca Allion, para uso general en presentación de 50 kilogramos.
2	Tejas metálicas	Se hace entrega de 30 láminas de zinc ondulada de zinc para techos de marca ASESCO de 3 metros de largo por 0.80 metros de ancho calibre 33
3	Pinturas de agua	Se hace entrega de 2 cuñete de pintura con las siguientes características: marca Decoraltex, para exteriores – Tipo 2
4	Pinturas de revestimiento	Se hace entrega de 2 cuñete de pintura estuco plástico con las siguientes características: marca Pintuco, para exteriores – Tipo 1

3.2 Especificaciones económicas

ítem	código UNSPSC	DENOMINACIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	30111601	Cemento 50 kilos uso general	Bulto	6	\$ 42,500	\$ 255,000
2	30151514	Tejas de zinc para techos x 3 mtr	Unidad	30	\$ 55,000	\$ 1,650,000
3	31211502	Pintura para exteriores – Tipo 2	Cuñete	2	\$ 265,000	\$ 530,000
4	30102303	Pinturas de revestimiento – Estuco plástico para exteriores	Cuñete	2	\$ 135,000	\$ 270,000
VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS						\$ 2,705,000

4. OBSERVACIONES Y SALVEDADES

- Con la elaboración de la presente acta de almacén, se determina un baja de bienes que afecta el inventario, por lo cual, se le remiten a la Oficina de Hacienda para que adelante los trámites pertinentes para que realicen el Comprobante de Egresos e incorporar en el inventario de la propiedad, plata y equipo, documentos que actualice los Estados Financieros Administración Central.

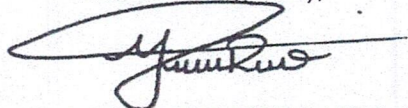
Dirección:	Calle 4a No. 5 - 01 Barrio el Comercio	Proyecto: Oscar Eduardo Murcia
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboro: Oscar Eduardo Murcia
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Oscar Eduardo Murcia
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Oscar Eduardo Murcia

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775-9	ACTA DE ALMACEN		 Libertad y Orden
		OFICINA DE ALMACEN MUNICIPAL		
		PAGINA 3 DE 3	CÓDIGO TRAMITE: 100.04.02.10 TRD - VERSIÓN 1 - 2014	

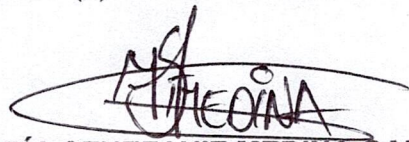
- Con la suscripción de la presente acta, se da constancia que los artículos antes mencionados quedan en custodia del rector de la Institución Educativa Rural Loma Alta para la sede el Plumeró y las Brisas, quien deberá utilizar los elementos en menos de un mes, situación que serán verificada por la Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic's, quien podrá solicitar la devolución de los materiales, si no han sido utilizados en la Sede el Plumeró y las Brisas.

5. CONSTANCIA

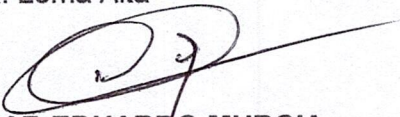
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, al dos (2) día de diciembre de dos mil veinticuatro (2024),



YEIMY YOLENY RUIZ LONDOÑO
 Rectora E
 I.E.R. Loma Alta



MARÍA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
 Secr. De Planeación e Infraestructura
 Supervisora CSU-2024-010

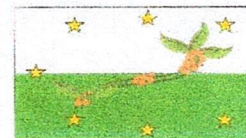


OSCAR EDUARDO MURCIA
 Técnico Administrativo de Almacén

Dirección:	Calle 4a No. 5 - 01 Barrio el Comercio	Proyecto: Oscar Eduardo Murcia
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboro: Oscar Eduardo Murcia
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Oscar Eduardo Murcia
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Oscar Eduardo Murcia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
CORREGIMIENTO SANTA ANA RAMOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOMA ALTA
Decreto No. 000281 del 20 de marzo de 2014
Código DANE 218592004092
NIT. 900000909-4



Recbr
8 OCT-2024
9:25 AM
RAO-#1564
[Signature]

Puerto Rico, Caquetá, 30 septiembre de 2024

Señor alcalde.
Panelas, Robinson Anzola
Puerto Rico

Asunto: Solicitud de apoyo por daños a causa de vendaval en la sede educativa Las Brisas

Respetado Señor alcalde, reciba un cordial saludo.

20 HORA
ZINC

Por medio de la presente, me permito informar que la sede educativa Las Brisas, perteneciente a la Institución Educativa Loma Alta en el municipio de Puerto Rico, sufrió graves afectaciones el día 21 de septiembre debido a un fuerte vendaval que dejó la infraestructura sin techo por lo cual requerimos de su valiosa colaboración con 26 tejas de zinc de 8 metros de largo por 6 metros de ancho ya que al recoger las tejas que arraso dicho fenómeno hace falta esta cantidad para acabar de techar los espacios afectados.

Dado que las locaciones afectadas esenciales para el estudio y la alimentación de nuestros estudiantes, nos encontramos en la urgente necesidad de solicitar su apoyo para la reparación del techo.

Estamos seguros de que, con su colaboración, podremos garantizar un retorno seguro a las actividades normales de nuestros estudiantes y evitar mayores perjuicios a la comunidad educativa. (Anexo evidencia fotografica)

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud, en espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

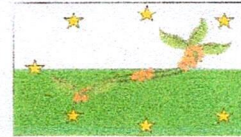
Yeimy Yoleny Ruiz L.

Sana Posesión
Cedula

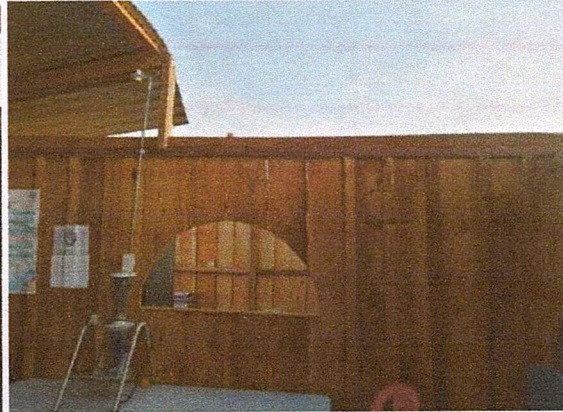
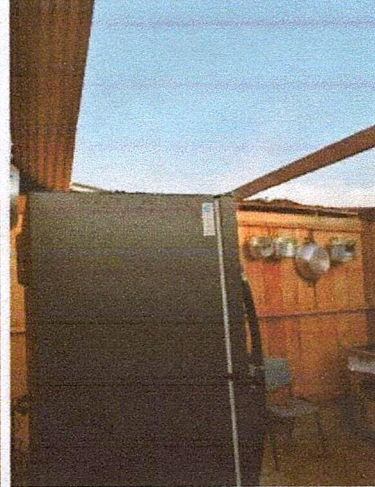
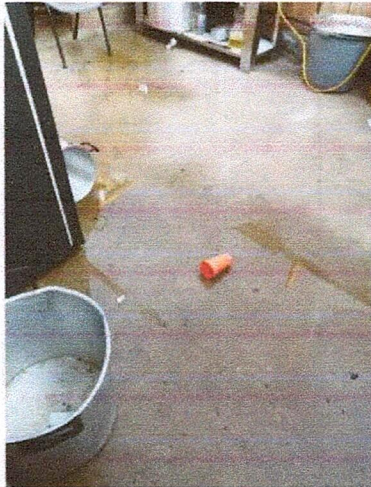
Yeimy Yoleny Ruiz Londoño. Rectora encargada.
Celular: 320 862 90 64.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
CORREGIMIENTO SANTA ANA RAMOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOMA ALTA
Decreto No. 000281 del 20 de marzo de 2014
Código DANE 218592004092
NIT. 900000909-4

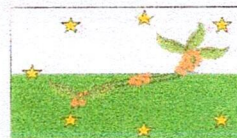


Anexo. Registro fotográfico.



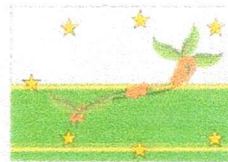


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
CORREGIMIENTO SANTA ANA RAMOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOMA ALTA
Decreto No. 000281 del 20 de marzo de 2014
Código DANE 218592004092
NIT. 900000909-4





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
CORREGIMIENTO SANTANA RAMOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOMA ALTA
Decreto N° 000281 del 20 de marzo del 2014
Código DANE 218592004092
NIT. 900000909-4



Puerto Rico Caquetá, 02 diciembre de 2024

1 Grabeo
2 Pintura
6 Bultos
Cemento.

Señor alcalde.

Panelas, Robinson Anzola

Puerto Rico

Asunto: solicitud de cemento para organizar la batería sanitaria que se encuentra en mal estado en la sede El Plumero

Respetado señor alcalde, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar que en la Sede El Plumero perteneciente a la I.E.R. Loma Alta en el municipio de Puerto Rico requiere de manera urgente realizar una mejora de la batería sanitaria ya que se encuentra muy deteriorada debido a la humedad por lo cual requerimos su valiosa colaboración con 8 bultos de cemento para hacer los respectivos arreglos y evitar su colapso.

Dado a esta problemática el tanque de almacenamiento de agua por el deterioro esta filtrando el agua a las paredes de la misma lo cual hace que el cemento se desmorone y nuestros estudiantes corran peligro al hacer uso de la misma. (Anexo evidencia fotográfica).

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud, en espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente.

Yeimy Yoleny Ruiz L.

Esp Yeimy Yoleny Ruiz Londoño

Rectora E

Celular 3208629064



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
CORREGIMIENTO SANTANA RAMOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOMA ALTA
Decreto N° 000281 del 20 de marzo del 2014
Código DANE 218592004092
NIT. 900000909-4



Anexo registro fotográfico





SE-70

RESOLUCIÓN No -001309 del 30 SEP 2024
 Por medio de la cual se asignan funciones como Directivo Docente

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Decreto 001050 del 12 de julio de 2024, Decreto 00005 del 02 de enero de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que RUSTBEL CAICEDO DUQUE, RECTOR de la I.E.R. LOMA ALTA del municipio de PUERTO RICO, fue trasladado con Decreto No. 001293 del 9 de septiembre del 2024, para otro Establecimiento, quedando de esta manera la necesidad del servicio de un Directivo Docente (RECTOR) en dicha Institución Educativa.

Que, la Ley 115 de 1994 en su Artículo 131 establece:

"... ARTICULO 131. Encargo de funciones. En caso de ausencias temporales o definitivas de directivos docentes o de educadores en un establecimiento educativo estatal, el rector o director encargará de sus funciones a otra persona calificada vinculada a la institución, mientras la autoridad competente suple la ausencia o provee el cargo..."

Que, de acuerdo al artículo anteriormente mencionado, mediante oficio con radicado SAC No. CAQ2024ER025475 de 04 de septiembre del 2024, el señor RUSTBEL CAICEDO DUQUE, en calidad de rector de la I.E.R. LOMA ALTA del municipio de PUERTO RICO, remite la Resolución No.02 del 02 de septiembre del 2024, mediante la cual asignó funciones como rector de la I.E.R. LOMA ALTA del municipio de PUERTO RICO, mientras la autoridad competente suple la ausencia o provee el cargo, al Docente YEIMY YOLENY RUIZ LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.079.176.982.

Que revisada la planta de personal, mediante Decreto No. 001367 del 16 de junio de 2021, se nombró en propiedad como DOCENTE a YEIMY YOLENY RUIZ LONDOÑO y actualmente se encuentra prestando sus servicios en la I.E.R. LOMA ALTA del municipio de PUERTO RICO.

Que, por lo expuesto, y con el ánimo de dar solución inmediata a la falta del Directivo Docente en la Institución Educativa en mención, se toma la decisión de ASIGNARLE a YEIMY YOLENY RUIZ LONDOÑO, funciones como RECTOR de la I.E.R. LOMA ALTA del municipio de PUERTO RICO, mientras la autoridad competente suple la ausencia o provee el cargo.

Que, de conformidad con el artículo segundo, numeral veintiocho (28) del Decreto No. 001050 del 12 de julio de 2024, por medio del cual se delegan funciones al Secretario de Educación en materia de administración de personal, este despacho se encuentra facultado para la expedición del presente acto administrativo.

Que, en virtud de lo expuesto, la Secretaria de Educación del Caquetá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ASIGNAR FUNCIONES de RECTOR de la I.E.R. LOMA ALTA del municipio de PUERTO RICO, a YEIMY YOLENY RUIZ LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.079.176.982, por existir la necesidad del servicio, mientras la autoridad competente suple la ausencia o provee el cargo.

SE-70

-001309

30 SEP 2024

RESOLUCIÓN No _____ **del** _____
Por medio de la cual se asignan funciones como Directivo Docente

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez se supla la ausencia o se provea el cargo de RECTOR de la I.E.R. LOMA ALTA del municipio de PUERTO RICO, el señor YEIMY YOLENY RUIZ LONDOÑO, deberá continuar solo con su cargo de DOCENTE en la misma institución educativa.

ARTÍCULO TERCERO: La asignación de funciones no genera a YEIMY YOLENY RUIZ LONDOÑO, el reconocimiento y pago de asignaciones diferentes a las ya establecidas por su cargo como DOCENTE.

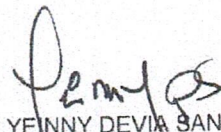
ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el presente acto administrativo a YEIMY YOLENY RUIZ LONDOÑO, en los términos de la Ley 1437 de 2011, indicando que contra el mismo no procede ningún recurso, por tratarse de un acto de ejecución, de conformidad con los artículos 75 de la mencionada Ley.

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia del presente Decreto, al Sistema Básico de Información y a la Hoja de Vida del DOCENTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JACKELINE ORTIZ CABRERA
Secretaria de Educación Departamental


Aprobó: ANGIE LORENA LOZADA VÁSQUEZ
Jefe Dirección Administrativa y Financiera


Revisó: YENNY DEVIA SANTANA
Asesora Oficina Jurídica SEDC

Verificó: Jackeline Peralta Jiménez - Profesional Universitario - SEDC
Verificó: María Elena Casanova Rodríguez - Profesional Universitario - SEDC
Proyectó: Graciela Vásquez Cabrera - Técnico Operativo - SEDC